



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

**SRTA. RITA TUNAY
PREFECTA**

**WILMER CORTEZ
VICEPREFECTO**

Proyecto de Actualización del Inventario Vial, año 2021



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

*Subdirección de Planificación Territorial y
Participación Ciudadana*

**Angélica Vilca
Líder de Planificación Territorial**

**Eddy Castro
Técnico Planificación Territorial**

**Lenin Satama
Técnico Planificación Territorial**

Proyecto de Actualización del inventario Vial rural de la provincia de Napo, año 2021

Programa	Gestión de la Planificación											
Subprograma	Planificación Territorial											
Proyecto	Actualización del inventario vial											
% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monto	US\$ 0,00											

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Avances del proyecto

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, siendo uno de sus proyectos que ejecuta a lo largo del año 2021, que tiene que ver con la actualización del inventario Vial, cuenta con la siguiente información sistematizada siendo las 3 coberturas a entregar de vías, puentes y alcantarillas que se encuentran en la provincia de Napo.

La información cartográfica, de vías, puentes y alcantarillas, en formato jpg, shapefile y proyecto mxd, puede ser solicitada en la Unidad de Planificación Territorial.

3. Redes Viales y de Transporte

En el Ecuador la competencia de “planificar, construir y mantener la vialidad” es compartida por el nivel central, el provincial y el municipal. El nivel central se ocupa de red vial categorizada como nacional, los municipios de las vías en áreas consolidadas (o “urbanas”), y el resto de la red vial es de competencia provincial¹. Cada nivel de gobierno asume la administración de una red, dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional, provincial, según el caso (Art. 8 LSNIV).

Desde los años 70, cuando se dio inicio a la explotación petrolera en el Ecuador, se da apertura a la red vial interoceánica que conecta la Sierra con la Amazonía, y fue justamente la Provincia de Napo la que da esta apertura desde el norte en la parroquia de Papallacta como la puerta al oriente ecuatoriano,

¹ La Resolución 009-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias regula este ejercicio compartido, especificando atribuciones de cada nivel de gobierno.

cruzando por Cuyuja a la vertiente Andina Oriental en sentido Nor- Oeste a Nor- Este, pasando por Baeza, Borja, El Chaco, Santa Rosa, integrando los cantones y sus parroquias en un 90% hacia la provincia de Sucumbíos, en un tramo de 121,08 km.

En la ciudad de Baeza, se divide un segundo eje vial que integra la parte norte con la zona Sur de la provincia de Napo, e integra a los 5 cantones de la provincia en la ruta Papallacta - Baeza - Jondachi - Archidona - Tena - Puerto Napo - Arosemena Tola y esta última cruza hasta - Santa Clara en Pastaza, en una extensión aproximada de 113,35 km.

En la carretera del eje vial principal de la troncal amazónica a la altura del km 24 de la Vía Tena - Baeza, se desprende un ramal hacia el este, conocida como Jondachi - Hollín - Loreto - Coca, (ramal de la proyectada vía Interoceánica) habilitada a raíz del terremoto de 1987, constituye una vía transversal de 58,38 km. Esta red principal de la troncal Amazónica en Napo (Baeza - Tena y Baeza - Lago Agrio - Coca).

La carretera que conecta con la provincia de Orellana a través de la carretera E-436, siendo el tramo Puerto Napo -Ahuano- Campococha- Y de Santa Rosa Alto, Unión Lojana, en una longitud de 100,44 km.

Teniendo interconexión con las vías Tena - Baeza - Quito y Baeza - Tena - Puyo, ejes viales principales de la región, que atraviesan la provincia y permiten la conexión con Quito al norte, Ambato al centro y sur del país y Orellana sur-este.

4. Vías, alcantarillas y puentes levantados en campo para actualización del inventario vial



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0237-2021-SDPTPC con fecha 26 de Marzo, se procede a levantar información del proyecto Apertura y lastrado de la vía desde Chonta Punta km 8.60 hasta la Comunidad de Israel.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Cumplir con los Planes, Programas y Proyectos en ejecución en el año 2021.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Martes 04-06-2021, Se procede a levantar el proyecto Apertura y lastrado de la vía desde Chonta Punta km 8.60 hasta la Comunidad de Israel.



De la inspección realizada se puede concluir que existe 1614 mts. de desbanque y el resto se encuentra con cobertura vegetal, en total son 2400 metros.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vías y alcantarillas CHONTAPUNTA - ISRAEL

Vía

- Tipo de Vía: Desbanque
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 6,00m.

Alcantarillas (siete)

- Longitud: 12m.
- Diámetro: 1.5m.
- Tipo: circular
- Ancho: 1.5m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0251-2021-SDPTPC con fecha, 30 de marzo de 2021, se procede a levantar información del proyecto accesos al Centro Turístico Amarun Pakcha.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Corroborar la información de los permisos ambientales del proyecto CERTIFICADO AMBIENTAL No.4225-CGZ2-DPAN-2019-CA-SUIA-MAE.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Martes 04-07-2021, Se procede a levantar el proyecto Apertura y lastrado de la vía al Centro Turístico Amarun Pakcha, 396,50 mts.





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la inspección realizada se puede concluir que existe 396,50 mts. De vías

Vía

- Tipo de Vía: Desbanque
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 4,00m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0266-2021-SDPTPC, del 07 de abril de 2021, se procede a levantar información del tramo vial Batanchocha en el cantón Archidona.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Levantar información geográfica correspondiente a las vías, alcantarillas y puentes , para actualizar el catastro vial del GADP Napo.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Lunes 04-05-2021, Se procede a levantar el tramo vial en el sector Batancaocha 1235,00 mts.



De la inspección realizada se puede concluir que existe 396,50 mts. De vías



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vía

- Tipo de Vía: Asfalto
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 6,00m.

Alcantarillas (dos)

- Longitud: 10m.
- Diámetro: 0.5m.
- Tipo: circular
- Ancho: 0.5m.

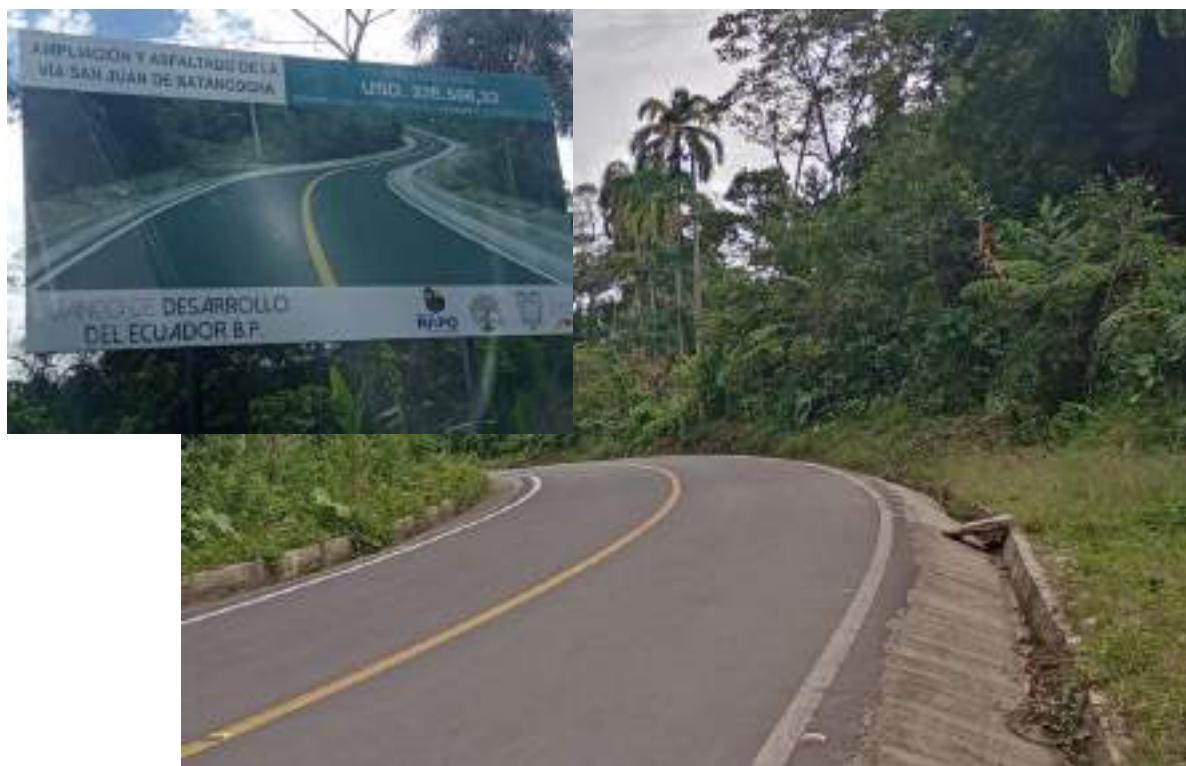
1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0251-2021-SDPTPC con fecha, 30 de marzo de 2021, se procede a levantar información del tramo vial en CAMPO ALEGRE.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Levantar información correspondiente al tramo vial Selva Alegre

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: jueves 04-08-2021, Se procede a levantar información correspondiente al tramo vial Campo Alegre,





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vía

- Tipo de Vía: Lastrado
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 4,00m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0251-2021-SDPTPC con fecha, 30 de marzo de 2021, se procede a levantar información del proyecto accesos al Centro Almacenamiento.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Corroborar la información de los permisos ambientales del proyecto CERTIFICADO AMBIENTAL No.4226-CGZ2-DPAN-2019-CA-SUIA-MAE.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Martes 04-07-2021, Se procede a levantar el proyecto Apertura y lastrado de la vía al Centro de Almacenamiento, 296,50 mts.





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la inspección realizada se puede concluir que existe 296,50 mts. De vías

Vía

- Tipo de Vía: Desbanque
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 4,00m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0266-2021-SDPTPC, del 07 de abril de 2021, se procede a levantar información del tramo vial Nave Guayusa en el cantón Archidona.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Levantar información geográfica correspondiente a las vías, alcantarillas y puentes, para actualizar el catastro vial del GADP Napo.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Lunes 04-05-2021, Se procede a levantar el tramo vial en el sector Acceso a la Nave Guayusa 275,00 mts.





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la inspección realizada se puede concluir que existe 275,00 mts. De vías

Vía

- Tipo de Vía: Lastre
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 4,00m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0266-2021-SDPTPC, del 07 de abril de 2021, se procede a levantar información del tramo vial San Benicio en el cantón Archidona.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Levantar información geográfica correspondiente a las vías, alcantarillas y puentes, para actualizar el catastro vial del GADP Napo.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Lunes 04-05-2021, Se procede a levantar el tramo vial en el sector San Benancio 270,00 mts.





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la inspección realizada se puede concluir que existe 270,00 mts. De vías

Vía

- Tipo de Vía: Lastre
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 4,00m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0251-2021-SDPTPC con fecha, 30 de marzo de 2021, se procede a levantar información del tramo vial UNION LOJANA - LA FLORIDA.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Levantamiento de información de los tramos viales de la UNION LOJANA - LA FLORIDA.4018,00 mts

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Martes 04-06-2021, Se procede a levantar la información del tramo vial UNION LOJANA – LA FLORIDA, 4018,00 mts.





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la inspección realizada se puede concluir que existe 4018,00 mts. De vías

Vía

- Tipo de Vía: ASFALTO
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 6,00m.

Alcantarillas

- Cantidad: 11 alcantarillas
- Diámetro: 1 metro
- Largo: 12 metros

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE INSPECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO APERTURA Y LASTRADO DEL TRAMO VIAL EL PROGRESO – SAN FRANCISCO DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA DE NAPO.

1. ANTECEDENTES.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo (GADPNAPO) acorde a sus competencias directas dispone en la dirección de planificación de técnicos para la elaboración de inspecciones de campo con el fin de ver la factibilidad de la elaboración de los mismos.

En respuesta al memorando Memorando Nro. 0272-2021-, de fecha 12 de Abril del 2021, suscrito por la Lcda. Amada Grefa Tapuy, Subdirectora De Planificación Territorial Y Participación Ciudadana, donde dispone realizar la inspección, de dicho proyecto.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

APERTURA Y LASTRADO DEL TRAMO VIAL EL PROGRESO – SAN FRANCISCO DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA DE NAPO.

3. UBICACIÓN

La zona de estudio se ubica a 2.50 km de la cabecera parroquial de Chontapunta, vía a Ahuano, sector Israel, el proyecto se encuentra en la parroquia Chontapunta.

Sector:	Comunidad El Progreso
Parroquia:	Carlos Julio Arosemena Tola
Cantón:	Carlos Julio Arosemena Tola



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

La comunidad El Progreso pertenece al cantón Carlos Julio Arosemena Tola, tiene un acceso por la vía a La Baneña desde Nueva Esperanza con una vía asfaltada de primer orden hasta llegar al acceso a la comunidad, cuentan de igual forma con vías secundarias lastradas y con servicios básicos como es energía eléctrica, agua, telefonía celular, etc.

Los moradores del sector se caracterizan por ser agricultores, teniendo sus sitios de cultivos, los mismos a diario caminan rutas largas en dirección a sus fincas o sitios destinados para la agricultura. Por tal razón la construcción de este tramo vial resulta fundamental para seguir desarrollando sus actividades diarias.

Cabe señalar, que el proyecto cuenta con un permiso ambiental con código SUIA MAE-RA-2017-283724 este permiso es de 1970 metros de los cuales se constató que 953 metros están lastrados, 252 metros está en desbanque y 765 no aperturado con vegetación.

Existen parcelas agrícolas que cuentan con construcciones de madera las cuales albergan a sus dueños mientras trabajan en sus fincas.

5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

La construcción de este tramo vial es una necesidad que tienen a diario los moradores del sector ya que con eso mejorará su calidad de vida, permitiendo acceder a los sitios de producción agrícola, mejorando a la vez los ingresos económicos, puesto que por las condiciones actuales es limitado.

6. CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO VIAL EXISTENTE, ACCESOS Y MÁS.



Acceso desde la vía Nueva Esperanza al Progreso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Cabe señalar, que para llegar a las finas, es mediante un lastrado y desbanque, con una topografía montañosa, ondulada y pendientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ECOSISTEMA



Cuando hablamos de ecosistemas nos referimos al complejo sistema de relaciones que existe entre las comunidades de organismos vivos (biocenosis) y el medio ambiente en el que habitan (hábitat o biotopo). Contamos con dos ecosistemas Intervención y Bosque siempre verde piemontano de la cordillera oriental de los Andes





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**



USO Y COVERTURA

El término "cobertura de suelo" se refiere a la descripción del material físico en la superficie de la Tierra, diferenciándose así del término "uso de suelo", el cual está definido por las asignaciones derivadas de la actividad humana en un territorio.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MOSAICO IERAC

Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (**IERAC**) se dedicó a la ingrata tarea de repartir grandes extensiones territoriales del Estado, que eran vírgenes y con abundante flora y fauna y fuentes hídricas.



ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA

La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) es un proceso dinámico y flexible que sirve para identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, tomando como base la evaluación de sus potencialidades y limitaciones desde el punto de vista físico, biológico, social, económico y cultural, con el fin de que los territorios aprovechen sus ventajas comparativas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

7. BASE LEGAL

El COOTAD en el Art. 42.- **Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.** Literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Literal c) Ejecutar en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados obras en cuencas y micro cuencas. Literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

El COOTAD en el Art. 65.- **Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** Literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

El COOTAD en el Art. 41.- **Funciones.** Literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales legales.

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Con base a lo descrito anteriormente, se sugiere

- Cabe señalar, que el proyecto cuenta con un permiso ambiental con código SUIA MAE-RA-2017-283724 este permiso es de 1970 metros de los cuales se constató que 953 metros están lastrados, 252 metros esta en desbanque y 765 no aperturado con vegetación.
- Las coordenadas del proyecto concuerdan con las del permiso ambiental.

Particular que informo para los fines pertinentes:



Tlgo. Eddy Castro Torres
Analista 1 de Ordenamiento Territorial





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE GEOREFERENCIACIÓN DE VÍAS, PUENTES, ALCANTARILLAS

1. INTRODUCCIÓN

Previa disposición de la Subdirectora de Planificación territorial y Participación Ciudadana, con Memorando Nro. 0237-2021-SDPTPC con fecha 26 de Marzo, se procede a levantar información del proyecto Apertura y lastrado de la vía desde Chonta Punta km 8.60 hasta la Comunidad de Israel.

1.1 Antecedentes

El Gobierno provincial de Napo de acuerdo a la competencia fundamental otorgada por la constitución a los gobiernos provinciales de formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (Art. 263, numeral 1) y dentro de esta competencia el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (Art. 263, numeral 2), se encuentra encaminado a rehabilitar y convertir la red vial provincial priorizada en arterias viales de primer orden.

1.2 Objetivos y alcance

Cumplir con los Planes, Programas y Proyectos en ejecución en el año 2021.

1.3 Objetivos específicos.

Actualizar el Inventario Vial Provincial correspondiente al año 2021.

1.4 Actividades.

Fecha: Lunes 04-05-2021. Se procede a levantar el asfaltado de la vía Alto Poroto - Lushianta.



De la inspección realizada se puede concluir que existe 2138 mts. de asfalto y dos alcantarillas.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vías y alcantarillas ALTO POROTO - LUSHIANTA

Vía

- Tipo de Vía: Asfaltado
- Estado Vía: Buena
- Ancho Vía: 6,00m.

Alcantarillas (dos)

- Longitud: 10m.
- Diámetro: 1m.
- Tipo: circular
- Ancho: 1m.

1.5 Conclusiones:

Se cumplió con el levantamiento de información vial.

1.5 Sugerencias:

Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.

1.7 Anexos:



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL